



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Instituto Nacional de Salud Pública**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, se recibieron en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, los escritos de denuncias por el presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra del **Instituto Nacional de Salud Pública**, en los cuales se señala lo siguiente:

a) Denuncia DIT 0773/2019:

Descripción de la denuncia:

"INSP no pone a disposición del público los ingresos recibidos para 2015-2017, 2018 y 2019 cuando es sabido que además de los recursos federales tiene ingresos por bienes y servicios que realiza así como por fundaciones nacionales y extranjeras." (sic)

Asimismo, del apartado "Detalles del incumplimiento" que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que la obligación de transparencia denunciada corresponde a la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), relativo a la información del formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII "ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado", para todos los periodos

No se omite señalar que la denuncia se recibió en este Instituto el diecinueve de agosto de dos mil diecinueve fuera del horario establecido en el numeral Décimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia), por lo que se tuvo por presentada al día hábil siguiente de su interposición.

b) Denuncia DIT 0777/ 2019:

Descripción de la denuncia:

"INSP esta obligado a registrar sus ingresos propios así como los ingresos que obtiene



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

*cuando realiza convenios con organizaciones sociales nacionales y extranjeras y poner a
disposicion esa información. La fraccion señala ingresos recibidos por cualquier concepto
y lo que aparece es solamente lo que la tesoreria de la federacion le envia y nada de lo
otro." (sic)*

Asimismo, del apartado "Detalles del incumplimiento" que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que la obligación de transparencia denunciada corresponde a la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), relativo a la información del formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII "ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado", para todos los periodos.

II. Con fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información asignó los números de expedientes **DIT 0773/2019** y **DIT 0777/2019** a las denuncias presentadas, y, por razón de competencia, se turnaron a la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (Dirección General de Enlace) para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos de Denuncia.

III. Con fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, mediante los oficios números **INAI/SAI/1417/2019** e **INAI/SAI/1423/2019**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió los turnos y los escritos de las denuncias **DIT 0773/2019** y **DIT 0777/2019**, respectivamente, a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se les diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** las denuncias interpuestas por el particular, toda vez que éstas cumplieron con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia y en ese mismo acto, **acordó la acumulación** de las denuncias interpuestas por el particular, con fundamento en el artículo 45 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, supletoria de los Lineamientos de denuncia, conforme al numeral sexto de dichos Lineamientos, a efecto de que se sustancien bajo un mismo procedimiento.

V. Con fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente al formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII "ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

obligado” de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), advirtiendo que:

- Para 2017 contaba con cuatrocientos treinta y tres registros, tal como se muestra a continuación:

La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz de usuario del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). En la parte superior, se encuentra el encabezado con el logo del INSP y el título "INFORMACIÓN PÚBLICA". Debajo de esto, hay un formulario de filtros para seleccionar el "Estado o Federación" (Federación), la "Institución" (Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)) y el "Ejercicio" (2013 - 2017). A la derecha del formulario, se indica "ART. - 70 - XLIII - INGRESOS". En la sección principal, se muestra la "Selección de formato" con dos opciones: "Ingresos recibidos" (seleccionada) y "Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos". Debajo de esto, se listan los "Ingresos recibidos" con los campos: "Institución" (Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)), "Ley" (Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública), "Artículo" (70), "Fracción" (XLIII), "Período de aplicación" (Trimestral) y "Período de vigencia" (Indefinido). Se indica que la información se publica en la PNT de forma automática a último trimestre concluido y 500 años posteriores. Se sugiere utilizar los filtros de búsqueda para acotar la consulta. En la parte inferior, se muestra el número de resultados: "Se encontraron 433 registros de acuerdo a los criterios de búsqueda". Hay botones para "DESCARGAR" y "DENUNCIAR". La barra de tareas de Windows está visible en la parte inferior.

- Para 2018 contaba con dos mil trescientos doce registros, tal como se muestra a continuación:

M
Am



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

The screenshot shows the INAI website interface. At the top, there's a navigation bar with 'INFORMACIÓN PÚBLICA' and a dropdown arrow. Below this, there's a search filter section with 'Estado o Federación' set to 'Federación', 'Institución' set to 'Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)', and 'Ejercicio' set to '2019'. The main section is titled 'ART. 70 - XLIII - INGRESOS'. It lists two categories: 'Ingresos, Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado' (selected) and 'Ingresos, Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos'. Below this, it shows the institution 'Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)', the law 'Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública', and the article 'Artículo 70'. It also indicates the period 'Período de actualización: 2019' and the number of records 'Se encontraron 2212 resultados de los que en 1 para ver el detalle'. There are buttons for 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR'.

- Para 2019 contaba con tres mil noventa y seis registros, tal como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

Inicio - INAI x Consulta Pública x

consultapublicainai.org.mx

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Federación

Institución: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

Ejercicio: 2019

ART. - 70 - XLIII - INGRESOS

Selecciona el formato:

- ☒ Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
- ☐ Ingresos responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 19

Fracción: IV

Selecciona el periodo que quieres consultar:

Periodo de actualización: ☒ Últimos 30 días ☐ Últimos 60 días ☐ Últimos 90 días ☐ Últimos 120 días ☐ Últimos 150 días ☐ Últimos 180 días ☐ Últimos 210 días ☐ Últimos 240 días ☐ Últimos 270 días ☐ Últimos 300 días

El periodo en el que la información de este obligado debe permanecer publicada en la INAI es el correspondiente a última o última columna y 300 días anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para afinar tu consulta.

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3026 resultados. Haz clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR DENUNCIAR

VI. Con fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión y acumulación de las denuncias con números de expedientes **DIT 0773/2019** y **DIT 0777/2019**.

VII. Con fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión y acumulación de las denuncias con número de expedientes **DIT 0773/2019** y **DIT 0777/2019**, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VIII. Con fecha cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace revisó la Herramienta de Comunicación, así como las cuentas de correo electrónico oficiales señaladas para tal efecto, a fin de constatar si el sujeto obligado dio respuesta al requerimiento efectuado, mediante el cual se le solicitó rendir el informe justificado correspondiente, sin localizar documento alguno al respecto.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

Es preciso señalar que el plazo otorgado al sujeto obligado para rendir el informe justificado transcurrió del veintiocho al treinta de agosto de dos mil diecinueve

IX. Con fecha cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo séptimo de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la solicitud de un informe complementario para allegarse de los elementos necesarios para resolver la denuncia, toda vez fue omiso en rendir su Informe Justificado y no se contaban con los elementos para resolver la denuncia de mérito, otorgando un plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación para la remisión del mismo.

X. Con fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio número **UT/287/2019** de misma fecha de su recepción, dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados y suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia del **Instituto Nacional de Salud Pública**, mediante el cual se rindió el siguiente informe:

“[...]”

Al respecto, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP envió a esta Unidad de Transparencia el oficio con número de referencia DAF/118/2019, el cual incluye en una carpeta comprimida los documentos anexos probatorios de comprobantes emitidos por SIPO, mismos que comprueban la publicación de información en tiempo y forma cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, hacemos llegar el archivo en Excel del formato XLIII descargado de la vista pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, prueba comprobatoria de la disponibilidad de la información que el recurrente refiere no haber encontrado. Ambos documentos se adjuntan al presente a fin de que nuestra Dirección General de Enlace cuente con los elementos necesarios para resolver favorablemente sobre la misma.

[...]” (sic)

A dicho oficio, el **Instituto Nacional de Salud Pública**, adjuntó el oficio **DAF/1118/2019**, de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, suscrito por el Subdirector de Proyectos y dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia, ambos adscritos al sujeto obligado, en el que se indica lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

"[...]"

Al respecto, me permito comentar sobre la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia fue atendiendo al Principio de Máxima Publicidad, en la que se puede constatar con los acuses de aceptación de la mencionada plataforma, de los cuales se adjuntan para pronta referencia:

Nombre del archivo	Trimestre	Estatus	Folio				
			2015	2016	2017	2018	2019
Formato Responsables de recibir administrar y ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 1ER	ENERO-MARZO 2015	TERMINADO	154481267193733				
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 2DO TRIM 2015.xls	ABRIL-JUNIO 2015	TERMINADO	154481303519333				
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 3ER TRIM 2015.xls	JULIO-SEPTIEMBRE 2015	TERMINADO	154481316450033				
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 4TO TRIM 2015.xls	OCTUBRE-DICIEMBRE 2015	TERMINADO	154481347672033				
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 1ER TRIM 2016.xls	ENERO-MARZO 2016	TERMINADO		154481371522433			
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 2DO TRIM 2016.xls	ABRIL-JUNIO 2016	TERMINADO		154481466910633			
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 3ER TRIM 2016.xls	JULIO-SEPTIEMBRE 2016	TERMINADO		154481492010333			



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

Nombre del archivo	Trimestre	Estatus	Folio				
			2015	2016	2017	2018	2019
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 4TO TRIM 2016.xls	OCTUBRE-DICIEMBRE 2016	TERMINADO		154481517097133			
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 1ER TRIM 2017.xls	ENERO-MARZO 2017	TERMINADO			154481543648533		
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 2DO TRIM 2017.xls	ABRIL-JUNIO 2017	TERMINADO			154481582119133		
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 3ER TRIM 2017.xls	JULIO-SEPTIEMBRE 2017	TERMINADO			154481599315133		
FoR Res de recibir administrar ejercer los ingresos FRACC XLIIIB 4TO TRIM 2017.xls	OCTUBRE-DICIEMBRE 2017	TERMINADO			154481650749733		
43b-LGT_Art_70_Fr_XLIII 1ER TRIM 2018.xlsx	ENERO-MARZO 2018	TERMINADO				154482570660933	
43b-LGT_Art_70_Fr_XLIII 2DO TRIM 2018.xlsx	ABRIL-JUNIO 2018	TERMINADO				154482601921333	
43b-LGT_Art_70_Fr_XLIII 3ER TRIM 2018.xlsx	JULIO-SEPTIEMBRE 2018	TERMINADO				154482617591033	
43b-LGT_Art_70_Fr_XLIII 4TO TRIM 2018.xlsx	OCTUBRE-DICIEMBRE 2018	TERMINADO				155371378205433	
43a-LGT_Art_70_Fr_XLIII CUARTO TRIMESTRE OCT-DIC 2018.xlsx	OCTUBRE-DICIEMBRE 2018	TERMINADO				155371129427133	
43b-LGT_Art_70_Fr_XLIII 1ER TRIM 2019.xlsx	ENERO-MARZO 2019	TERMINADO					155613998652433
43a-LGT_Art_70_Fr_XLIII 1ER TRIM 2019.xlsx	ENERO-MARZO 2019	TERMINADO					155613954993533
43b-LGT_Art_70_Fr_XLIII 2DO TRIM 2019.xlsx	ABRIL-JUNIO 2019	TERMINADO					156452605894433
43a-LGT_Art_70_Fr_XLIII 2DO TRIM 2019.xlsx	ABRIL-JUNIO 2019	TERMINADO					156452602460533

De lo anterior, me permito comentar de la denuncia DIT/0773/2019 referente a la disposición de información de recursos federales e ingresos por bienes y servicios, se da cumplimiento a la información con los acuses señalados anteriormente.

Asimismo, me permito comentar que los ingresos que recibe el INSP corresponden a recursos federales, y recursos autogenerados (propios) de conformidad al artículo 2 fracción VIII de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, cuya definición es la siguiente:

ARTÍCULO 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

"VIII Recursos autogenerados, a los ingresos que obtengan los Institutos Nacionales de Salud por la recuperación de cuotas por los servicios que presten y las actividades que realicen;

Respecto a la denuncia DIT 0777/2019 sobre "...ingresos que obtiene cuando realiza convenios con organizaciones sociales nacionales y extranjeras y pone a disposición esa información...", de acuerdo al artículo 2 fracción IX y 41 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud los recursos de terceros los define de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

IX. Recursos de terceros, a aquéllos puestos a disposición de los Institutos Nacionales de Salud por personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para financiar proyectos de investigación y que pueden o no haber sido obtenidos o promovida su disposición por investigadores;"

ARTÍCULO 41. Los proyectos de investigación financiados con recursos de terceros se sujetarán a lo siguiente:

"V. Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto Nacional de Salud donde se desarrolle la investigación, y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;"

Al ser recursos de terceros sólo están bajo administración del INSP y no forman parte del patrimonio de Instituto, por lo que no se consideran para su publicación, el patrimonio de los institutos Nacionales de Salud se define en el artículo 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 9. El patrimonio de cada uno de los Institutos Nacionales de Salud se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que les transfiera o haya transferido el Gobierno Federal;*
- II. Los bienes propios, entendidos éstos como los muebles e inmuebles adquiridos por los Institutos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que utilizan en propósitos distintos a los de su objeto, y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;*
- III. Los recursos presupuesta les que les asigne el Gobierno Federal;*
- IV. Los recursos autogenerados;*
- V. Los recursos de origen externo, y*
- VI. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título adquieran."*

Por lo que la información consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia del periodo 2015-2017 contempla información tanto de recursos fiscales como de Ingresos propios de organismos y empresas, en lo que corresponde al periodo 2016 y 2017 (se anexa evidencia), por lo cual, se cumple puesto que dicha información contenida es de



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

recursos federales; por lo que procede con la revisión de la información contenida de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cabe señalar que la información cargada en el Plataforma Nacional de Transparencia de la información del 2015-2017, 2018 Y 2019 se hizo de buena fe para cumplir con la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin que hubiera dolo en dicha carga.

Derivado de lo anterior, privilegiando el apego a las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública y de la información publicada por parte del Instituto Nacional de Salud Pública, se tome para su consideración y revisión." (sic)

Asimismo, el **Instituto Nacional de Salud Pública**, adjuntó la siguiente documentación:

- Quince comprobantes de procesamiento relativos al formato 43a LGT_Art_70_fr_XLIII de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General en el SIPOT, de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciocho, en el que se señala como estado de carga terminado.
- Dos comprobantes de procesamiento relativos al formato 43a LGT_Art_70_fr_XLIII de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General en el SIPOT, de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, en el que se señala como estado de carga terminado.
- Dos comprobantes de procesamiento relativos al formato 43a LGT_Art_70_fr_XLIII de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General en el SIPOT, de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, en el que se señala como estado de carga terminado.
- Dos comprobantes de procesamiento relativos al formato 43a LGT_Art_70_fr_XLIII de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General en el SIPOT, de fecha treinta de julio de dos mil diecinueve, en el que se señala como estado de carga terminado.
- Un archivo en formato Excel que contiene la descarga de la versión pública del SIPOT para la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General.

XI. Con fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, mediante el oficio **INAI/SAI/DGEPPPOED/1489/19**, enviado a través de la Herramienta de Comunicación, la Dirección General de Enlace solicitó a la Unidad de Transparencia del **Instituto Nacional de Salud Pública** un segundo informe complementario en el que se le solicitó se manifestara respecto a si publica información sobre los recursos recibidos



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

por cualquier concepto de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales aplicables en la materia; lo anterior respecto al formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General relativa a los "Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado", respecto de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, lo anterior de conformidad con el numeral Décimo séptimo de los Lineamientos de denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles para tal efecto, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación.

XII. Con fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio número **UT/356/2019** de misma fecha de su recepción, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado y dirigido al Director General de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, por medio del cual, el **Instituto Nacional de Salud Pública** rindió el siguiente informe complementario:

"[...]"

Al respecto, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP envió a esta Unidad de Transparencia el oficio con número de referencia DAF/1242/2019, el cual incluye los documentos anexos probatorios de comprobantes emitidos por SIPOT, mismos que comprueban la publicación de información en tiempo y forma cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Los documentos en mención se adjuntan al presente a fin de que nuestra Dirección General de Enlace cuente con los elementos necesarios para resolver favorablemente sobre la misma.

"[...]" (sic)

A dicho oficio, el **Instituto Nacional de Salud Pública**, adjuntó el oficio **DAF/1242/2019**, de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por el Subdirector de Proyectos y dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia, ambos adscritos al sujeto obligado, en el que se indica lo siguiente:

"[...]"

El Instituto Nacional de Salud Pública difunde la información a través del formato 43a. LGT



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

*_Art_70_Rr_XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la
Información Pública, respecto a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de
Egresos; así como, los recursos propios obtenidos a través de cuotas de recuperación -
tabulador autorizado por la SHCP-, por el desarrollo de asesorías, estudios, evaluaciones
y encuestas; y por actividades científicas, de docencia, de difusión, de formación de
recursos humanos y de docencia, con características específicas.*

*Se anexan acuses de envío de los años 2017, 2018 así como el primer y segundo trimestre
2019.*

[...]” (sic)

Asimismo, adjuntó la siguiente documentación:

- Ocho comprobantes de procesamiento relativos al formato 43a LGT_Art_70_fr_XLIII de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General en el SIPOT, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, en el que se señala como estado de carga terminado.
- Dos comprobantes de procesamiento relativos al formato 43a LGT_Art_70_fr_XLIII de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General en el SIPOT, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, en el que se señala como estado de carga terminado.

XIII. Con fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual del contenido correspondiente al formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII “ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado” de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General en la vista pública del SIPOT, advirtiendo que:

- Para 2017, contaba con mil cuatrocientos catorce registros, tal como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

- Para 2018 contaba con tres mil novecientos veintiún registros, tal como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

Inicio - INAI

Consulta Pública

consultapublica.inai.org.mx/informacion-publica/consultas-publicas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Federación

Institución: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

Ejercicio: 2019

ART. 70 - XIII - INGRESOS

Selecciona el formato:

- ingresos, ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
- ingresos, responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Procedente: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

Vía: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 70

Parámetro: XIII

¿Quieres ver el detalle que quieres consultar?

Formato de actualizaciones: [CSV](#) [Excel](#) [JSON](#) [XML](#) [PDF](#) [HTML](#) [JSON-LD](#)

¿Quieres enter que la información de esta consulta se actualizó en la PDI de un expediente de acceso a la información pública y sus datos asociados?

¿Quieres filtrar los resultados para encontrarlos?

667 registros encontrados. [Ver todos los campos](#)

[Descargar](#) [Cancelar](#)

- Para 2019 contaba con tres mil seiscientos sesenta y dos registros, tal como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

Inicio - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicainai.org.mx/informacion/consultapublica/consultapublicainformacion

Estado o Federación: Federación

Institución: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

Ejercicio: 2019

ART. 70 - XLIII - INGRESOS

Selecciona el formato

☒ Ingresos, ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado

☐ Ingresos, Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 70

Fracción: XIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: ☒ Anual ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Mensual ☐ Semanual

El periodo en el que la información de esta obligación debe permanecer publicada en la PDI es correspondiente a un periodo de consulta y dos años anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para refinar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1643 resultados. Haz clic en para ver el detalle

DESCARGAR DENUNCIAR

Consulta

Fecha de inicio del año: 01/01/2019

Fecha de término de p.: 31/12/2019

Monto de los ingresos: \$1113.01

Denominación de la ent.: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Hipervínculo a los datos

06:28 p. m. 10/10/2019

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

SEGUNDO. Mediante los escritos presentados por el particular, se denunció el posible incumplimiento del **Instituto Nacional de Salud Pública** a la obligación de transparencia establecida en el formato 43a LGT_Art_70_fr_XLIII de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General, la cual corresponde a los ingresos recibidos por cualquier concepto, para todos los periodos.

Cabe señalar que, en términos de lo denunciado por el particular, se advierte que su inconformidad radica en que el sujeto obligado no publica los ingresos recibidos por bienes y servicios, así como los ingresos que obtiene cuando realiza convenios con organizaciones sociales nacionales y extranjeras.

En este sentido es necesario precisar que el sujeto obligado no rindió su informe justificado, por lo que le fue solicitado un informe complementario por medio del cual se solicitó se manifestara puntalmente respecto de la denuncia presentada, en el cual, señaló lo siguiente:

- Que la unidad administrativa responsable de la información correspondiente a la fracción motivo de la denuncia es la Dirección de Administración y Finanzas.
- Que la Dirección de Administración y Finanzas del sujeto obligado envió la documental necesaria para comprobar la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Que los recursos que recibe el **Instituto Nacional de Salud Pública** corresponden a recursos federales y recursos autogenerados de conformidad con el Artículo 2 fracción VIII de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Que los recursos de terceros sólo están bajo la administración del **Instituto Nacional de Salud Pública** y no forman parte del patrimonio del sujeto obligado, por lo que no se consideran para su publicación.
- Que la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia se hizo de buena fe para cumplir con lo establecido en la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General, sin que hubiera dolo en dicha carga.

Aunado a ello, adjuntó los comprobantes de procesamiento para acreditar la carga de información correspondiente a la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General.

Por lo anterior, la Dirección General de Enlace solicitó al **Instituto Nacional de Salud Pública**, un segundo informe complementario a fin de que el sujeto obligado se manifestara respecto a si publica información sobre los recursos recibidos por



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

cualquier concepto de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales aplicables en la materia; lo anterior respecto al formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General relativa a los "Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado", respecto de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para resolver la denuncia.

A través de su informe complementario, el sujeto obligado manifestó lo siguiente:

- Que la Dirección de Administración y Finanzas del sujeto obligado rinde el informe complementario solicitado.
- Que el sujeto obligado difunde a través del formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General, la información respecto a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos, así como los recursos propios obtenidos a través de cuotas de recuperación con el tabulados autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el desarrollo de asesorías, estudios, evaluaciones y encuestas; y por actividades científicas, docencia, difusión, formación de recursos humanos y docencia, con características específicas.
- Que se anexan los acuses de envío de los años 2017, 2018 y de los dos primeros trimestres de 2019.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar una verificación virtual para allegarse de los elementos que le permitieran calificar la denuncia presentada, analizó el informe complementario remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información en el SIPOT, conforme a lo señalado en el Resultando XIII, para verificar que el sujeto obligado cumpliera con la obligación de transparencia denunciada.

Lo anterior, cobra relevancia toda vez que la información del sujeto obligado deberá estar cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

TERCERO. Con respecto a la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General, en el caso que nos ocupa aplica la información establecida en el formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII "Ingresos recibidos", para el ejercicio 2017, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales)¹, tal como se advierte a continuación:

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales aplicables en la materia.

Esta información se organizará de tal forma que se identifiquen el (los) nombre (s) del (los) responsable (s) de recibir, administrar y ejercer los recursos; así como los informes trimestrales que especifiquen el destino de dichos recursos.

De acuerdo con el artículo 61, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicable a la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (en su caso), estos sujetos obligados deberán incluir en sus leyes de ingresos y presupuesto de egresos u ordenamientos equivalentes los apartados específicos correspondientes a:

¹ Para el periodo 2015-2017 resultan aplicables los Lineamientos Técnicos Generales publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales.

La información publicada respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos recibidos deberá guardar correspondencia con los datos publicados con las fracciones II (estructura), VII (directorío) y XXI (información financiera) del artículo 70 de la Ley General.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa

Criterio 3 Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia

Criterio 4 Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra

Criterio 5 Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos

Criterio 6 Monto de los ingresos por concepto

Criterio 7 Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 8 Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)

...

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 15 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 16 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 17 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 18 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

Criterio 19 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 20 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 21 La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 22 El soporte de la información permite su reutilización

[...]

Con respecto a la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General, en el caso que nos ocupa aplica la información establecida en el formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII "Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado", para los ejercicios 2018 y 2019, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales², tal como se advierte a continuación:

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales aplicables en la materia.

De acuerdo con el artículo 61, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicable a la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (en su caso), estos sujetos obligados deberán incluir en sus leyes de ingresos y presupuesto de egresos u ordenamientos equivalentes los apartados específicos correspondientes a:

Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de

² Toda vez que se está revisando el cumplimiento del periodo 2018 y 2019, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales.

Esta información se organizará de tal forma que se identifiquen el (los) nombre (s) del (los) responsable (s) de recibir, administrar y ejercer los recursos; así como los informes trimestrales que especifiquen el destino de dichos recursos.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Rubro de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia

Criterio 4 Tipo de ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia

Criterio 5 Monto de los ingresos

Criterio 6 Fuente de los ingresos. Por ejemplo: Gobierno Federal, Organismos y Empresas, Derivados de financiamientos

Criterio 7 Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos

Criterio 8 Fecha de los ingresos recibidos con el formato día/mes/año

Criterio 9 Hipervínculo al informe de destino de los ingresos recibidos (Informe de avance trimestral u homólogo)

...

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 18 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 19 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 20 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 21 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información

Criterio 22 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 23 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

Criterio 24 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 25 La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 26 El soporte de la información permite su reutilización

[...]

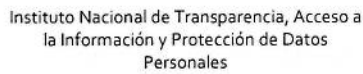
Así, del análisis a los Lineamientos Técnicos Generales, se observa que el sujeto obligado debe publicar la información respecto de los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el destino de cada uno de ellos, de forma trimestral y debe conservar en el sitio de internet la información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Derivado de ello, se advierte que el sujeto obligado, al momento de la presentación de la denuncia; es decir, al veinte de agosto del año en curso, estaba obligado a tener publicada la información correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y los dos primeros trimestres del ejercicio 2019 en el formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII "ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado" de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General, por lo que serán dichos ejercicios los que se analicen.

Cabe mencionar que el particular indicó, en su escrito de denuncia, que el sujeto obligado no publica los ingresos recibidos por bienes y servicios, así como los ingresos que obtiene cuando realiza convenios con organizaciones sociales nacionales y extranjeras.

Precisado lo anterior, la Dirección General de Enlace realizó la descarga de los formatos correspondientes, en donde se observa lo siguiente:

- Para el ejercicio 2017:



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

The screenshot shows the 'Filtros de texto' (Text Filters) dialog box in Microsoft Excel. The dialog is open over a table with columns: FECHA DE HIPERV, FECHA DE VALIDACIÓN, ÁREA, AÑO, FECHA DE ACTUA, and NOTA. The first few rows of data are visible. The 'Filtros de texto' dialog shows a list of filter options, including 'Seleccionar todo', 'INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS', 'Materiales y Suministros', 'Servicios Generales', 'Servicios Personales', and 'VENTA DE BIENES Y SERVICIOS'. The 'Seleccionar todo' option is selected. The background table has columns: FECHA DE HIPERV, FECHA DE VALIDACIÓN, ÁREA, AÑO, FECHA DE ACTUA, and NOTA. The first few rows of data are visible.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

De lo anterior, se observa que el sujeto obligado, como lo advierte en su informe complementario, publicó la información correspondiente a los ingresos recibidos por bienes y servicios, la cual se encuentra publicada en el criterio 3 “concepto de los ingresos”, mientras que en el criterio 4 “fuente de los ingresos” publica información referente a los ingresos propios de organismos y empresas, para el ejercicio 2017 del formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII “ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado” de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

- Para el ejercicio 2018:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

43a LGT Art. 70 Fr. XIII. 1er trimestre 300330 - Excel

1er trimestre

1	Nombre del Sujeto Obligado:	Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
2	Normativa:	LGTAIIP_LTIQ_2018
3	Formato:	Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
4	Periodo:	1er trimestre

ID	FECHA CRE/	FECHA MOD	FECHA DE IP	FECHA DE TI	RUBRO DE TIPO	DE IP	MONTO	C	FUENTE	D	DENOMIN	FECHA DE U	HIPERV	ÁREA(S)	R	FECHA DE V	FECHA DE A	NOTA
465841518	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	2184.5		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841519	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	833.55		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841520	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	56576.1		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841521	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	23428.52		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841522	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	8313.9		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841523	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	236600.68		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841528	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	38404.64		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841529	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	58748.34		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841530	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	2255		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841531	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	63455.01		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841532	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	0.36		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841533	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	1549.5		GOBIERNO TESORERU	15/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841507	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	161277.5		GOBIERNO TESORERU	02/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841508	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	6080672.5		GOBIERNO TESORERU	04/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841509	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	148756.92		GOBIERNO TESORERU	09/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				

43a LGT Art. 70 Fr. XIII. 1er trimestre 300330 - Excel

RUBRO DE LOS INGRESOS

1	Nombre del Sujeto Obligado:	Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
2	Normativa:	LGTAIIP_LTIQ_2018
3	Formato:	Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
4	Periodo:	1er trimestre

ID	FECHA CRE/	FECHA MOD	FECHA DE IP	FECHA DE TI	RUBRO DE TIPO	DE IP	MONTO	C	FUENTE	D	DENOMIN	FECHA DE U	HIPERV	ÁREA(S)	R	FECHA DE V	FECHA DE A	NOTA
465841518	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	2184.5		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841519	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	833.55		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841520	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	56576.1		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841521	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	23428.52		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841522	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	8313.9		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841523	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	236600.68		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841528	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	38404.64		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841529	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	58748.34		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841530	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	2255		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841531	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	63455.01		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841532	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	0.36		GOBIERNO TESORERU	12/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841533	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	1549.5		GOBIERNO TESORERU	15/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841507	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	161277.5		GOBIERNO TESORERU	02/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841508	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	6080672.5		GOBIERNO TESORERU	04/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				
465841509	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/01/2018	31/03/2018	TRANSFER	148756.92		GOBIERNO TESORERU	09/01/2018	https://w	SUBDIREC	29/11/2018	29/11/2018				



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

43a LGT, Art. 70 Fr. XIII, 1er trimestre, 360330 - Excel

Maria Cristina Moran Salazar

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Pegar Calibri 11 A

43a LGT, Art. 70 Fr. XIII, 2do trimestre, 360331 - Excel

Mania Crutina Morán Salazar

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer? Compartir

Calibri 11 A



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

4ta LGT, Art. 70 Fr. XIII, 3er trimestre, 380332 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Calibre Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

Portapapeles B4 Ber trimestre

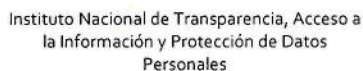
1	Nombre del Sujeto Obligado:	Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
2	Normativa:	LGTAIIP_LTG_2018
3	Formato:	Ingresos, ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
4	Periodo:	3er trimestre

ID	FECHA CRE	FECHA MOD	FECHA DEL	FECHA DES	LIBRO	TIPO	MONT	FUENT	DENOM	FECHA D	HIPERV	ÁREA	FECHA D	FECHA D	NOTA
465845535	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	2135	GOBIERNO	TESORER	19/07/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845536	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	789.2	GOBIERNO	TESORER	19/07/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845537	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	55355.22	GOBIERNO	TESORER	19/07/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845538	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	20111.1	GOBIERNO	TESORER	19/07/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845539	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	2150.5	GOBIERNO	TESORER	19/07/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845540	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	246611.22	GOBIERNO	TESORER	19/07/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845541	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	2826.12	GOBIERNO	TESORER	06/08/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845542	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	799.55	GOBIERNO	TESORER	06/08/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845543	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	22067.91	GOBIERNO	TESORER	06/08/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845544	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	67735.62	GOBIERNO	TESORER	06/08/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845545	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	5561.65	GOBIERNO	TESORER	06/08/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845546	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	12412	GOBIERNO	TESORER	06/08/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845547	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	30096.17	GOBIERNO	TESORER	30/08/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845548	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	194955	GOBIERNO	TESORER	30/08/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019
465845549	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018	TRANSFER	TRANSFER	100000	GOBIERNO	TESORER	30/08/2018	https://w	SUBDIREC	27/03/2019	27/03/2019

Listo

Escribe aquí para buscar

07:55 p. m.
19/10/2019



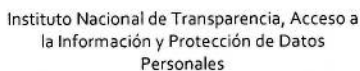
Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

[illegible]

The screenshot shows an Excel spreadsheet with a table of data. A red box highlights the column header 'FUENTE DE LOS INGRESOS' in the 'FECHA D' column. The table has columns for ID, FECHA CI, FECHA F, EJERCICIO, FECHA D, FECHA, DENOM, FECHA D, HIPERV, ÁREA, FECHA D, FECHA D, and NOTA. The data rows show various entries for 'INGRESOS RECIBIDOS' and 'PÚBLICO EN GENERAL'.

ID	FECHA CI	FECHA F	EJERCICIO	FECHA D	FECHA	DENOM	FECHA D	HIPERV	ÁREA	FECHA D	FECHA D	NOTA
6												
7	465845535	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
8	465845536	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
9	465845537	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
10	465845538	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
11	465845534	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
12	465845539	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
13	465845630	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
14	465845631	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
15	465845632	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
16	465845633	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
17	465845634	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
18	465845635	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
19	465845727	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
20	465845728	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						
21	466445729	27/03/2019	27/03/2019	2018	01/07/2018	30/09/						



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

43a LGT, Art. 70, Fr. XIII, 4to. trimestre, 360333 - Excel

Maria Cristina Morán Salar

Compartir

ArchivoInicioInsertarDiseño de páginaFórmulasDatosRevisarVista¿Qué desea hacer?

Pegar

Calibri

11

A

A

<



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

43a LGT_Art_70_Fr_XLIII_4to trimestre_360333 - Excel

María Cristina Morán Salazar

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Referencia Vista ¿Qué desea hacer?

Calibre Fuente Alineación General Formato condicional Dar formato Estilos de celdas Insertar Eliminar Formato Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

1 Nombre del Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

2 Normativa: LGTAIP_LTG_2018

3 Formato: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado

4 Período: 4to trimestre

5

6 ID FECHA CI FECHA F EJERCICIO FECHA D FECHA

7 465838760 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

8 465838761 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

9 465838762 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

10 465838759 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

11 465838763 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

12 465838764 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

13 465838855 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

14 465838856 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

15 465838857 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

16 465838858 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

17 465838859 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

18 465838860 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

19 465838953 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

20 465838954 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

21 465838955 27/03/2019 27/03/2019 2018 01/10/2018 31/12/

Ordenar de A a Z

Ordenar de Z a A

Ordenar por color

Filtros de lista

Seleccionar todos

AUTONOMO

EMPRESA PRIVADA

EXTRANJERO

GOBIERNO ESTATAL

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMO ESTATAL

PERSONA FISICA

PUBLICO EN GENERAL

PUBLICO EN GENERAL EXTRANJERO

ACEPTAR Cancelar

Información

07:57 p.m. 10/10/2019

De lo anterior, se observa que el sujeto obligado, como lo advierte en su informe complementario, publicó la información correspondiente a los ingresos recibidos por bienes y servicios la cual se encuentra publicada en el criterio 3 "rubro de los ingresos", mientras que para la información referente a los ingresos con organizaciones nacionales y extranjeras puede consultarse en la información publicada en el criterio 6 "fuente de los ingresos", para el ejercicio 2018 del formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII "ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado" de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

- Para el ejercicio 2019:

Handwritten signature/initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

43a LGT, Art. 79 Fr. XLII, 1er trimestre, 300335 - Excel

Maria Cristina Morán Salar

ArchivoInicioInsertarDiseño de páginaFórmulasDatosRevisarVista

¿Qué desea hacer?

Compartir

Pegar

Calibrar

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Insertar

Eliminar

Formato

Autosuma

Rellenar

Borrar

Ordenar

Filtrar

Buscar y seleccionar

Formatos de celda

Fuente

Alineación

Número

Estilos

Celdas

Edición

B4

1er trimestre

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	Nombre del Sujeto Obligado:	Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)															
2	Normativa:	LGTAIIP_LGT_2018															
3	Formato:	Ingresos Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado															
4	Periodo:	1er trimestre															
5																	
6	ID	FECHA C	FECHA M	FECHA D	RUBRO	TIPO	MONTO	FUENTE	DENOM	FECHA D	HIPERY	ÁREA	FECHA D	FECHA D	NOTA		
7	476735197	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	43973.14	GOBIERNO TRESORER	10/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
8	476735198	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	52819.48	GOBIERNO TRESORER	10/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
9	476735199	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	5000	GOBIERNO TRESORER	10/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
10	476735200	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	35541.22	GOBIERNO TRESORER	10/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
11	476735201	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	105583.33	GOBIERNO TRESORER	10/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
12	476735202	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	2063.43	GOBIERNO TRESORER	15/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
13	476735293	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	3535.77	GOBIERNO TRESORER	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
14	476735294	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	4443.51	GOBIERNO TRESORER	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
15	476735295	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	1216.62	GOBIERNO TRESORER	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
16	476735296	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	23604.07	GOBIERNO TRESORER	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
17	476735297	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	7392.43	GOBIERNO TRESORER	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
18	476735298	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	15.6	GOBIERNO TRESORER	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
19	476735389	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	758.21	GOBIERNO TRESORER	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
20	476735390	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	8399.86	GOBIERNO TRESORER	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				
21	476735391	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	TRANSFER TRANSFER	4395.44	GOBIERNO TRESORER	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019				

Información

Uto

Escribe aquí para buscar

09:00 p.m. 10/10/2019

43a LGT, Art. 70 Fr. XIII, 1er trimestre, 360335 - Excel

Maria Cristina Morán Salazar

Compartir

ArchivoInicioInsertarDiseño de páginaFórmulasDatosRevisarVista¿Qué desea hacer?

Pegar

Calibrar

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Insertar

Eliminar

Formato

Autosuma

Rellenar

Borrar

Ordenar y filtrar

Buscar y seleccionar

Portapapeles

Fuente

Alineación

Numero

Estilos

Celdas

Edición

</



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

43a LGT Art. 70 Fr. XIII 1er trimestre 360335 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Calibrar 11 Fuente Ajustar texto General Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas Insertar Eliminar Formato Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

26 FUENTE DE LOS INGRESOS

ID	FECHA C	FECHA M	EJERCICIO	FECHA D	FECHA	DENOMINACIÓN	FECHA D	HIPERVínculo	ÁREA	FECHA D	FECHA D	NOTA
476735197	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	10/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735198	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	10/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735199	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	10/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735200	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	10/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735201	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	10/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735202	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	15/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735293	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735294	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735295	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735296	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735297	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735298	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735389	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735390	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		
476735391	24/04/2019	24/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	INC TESORERÍA	18/01/2019	https://wv.SUBDIREC	24/04/2019	24/04/2019		

Info

1 Nombre del Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
2 Normativa: LGTAIP_LTG_2018
3 Formato: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
4 Período: 1er trimestre

ACEPTAR Cancelar

06:01 p. m. 10/10/2019

43a LGT Art. 70 Fr. XIII 2do trimestre 360336 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Calibrar 11 Fuente Ajustar texto General Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas Insertar Eliminar Formato Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

B4 2do trimestre

ID	FECHA C	FECHA M	EJERCICIO	FECHA D	FECHA	RUBRO	TIPO D	MONT	FUENTE	DENOMINACIÓN	FECHA D	HIPERVínculo	ÁREA	FECHA D	FECHA D	NOTA
620756987	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	13770.26		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620756988	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	3770.26		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620756989	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	1735.81		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620756990	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	1361.47		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620756991	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	127403.59		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620756992	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	24054.94		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620757087	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	909.22		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620757088	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	1664.43		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620757089	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	143.56		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620757090	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	948.02		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620757091	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	3137.91		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620757092	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	156.16		GOBIERNO TESORERÍA	15/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620757185	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	209513.74		GOBIERNO TESORERÍA	16/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620757186	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	378030.16		GOBIERNO TESORERÍA	16/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			
620757187	30/07/2019	30/07/2019	2019	01/04/2019	30/06/2019	TRANSFER TRANSFER	124728.39		GOBIERNO TESORERÍA	16/04/2019	https://wv.SUBDIREC	30/07/2019	30/07/2019			

Info

1 Nombre del Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
2 Normativa: LGTAIP_LTG_2018
3 Formato: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
4 Período: 2do trimestre

06:01 p. m. 10/10/2019



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019

43a LGT Art. 70 Fr. XLII 2do trimestre 360336 - Excel

Nombre del Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
Normativa: LGTAIP_LTG_2018
Formato: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
Período: 2do trimestre

Ordenar de A a Z
Ordenar de Z a A
Ordenar por color

Filtros de texto

Seleccionar todo
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

ACEPTAR Cancelar

43a LGT Art. 70 Fr. XLII 2do trimestre 360336 - Excel

Nombre del Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
Normativa: LGTAIP_LTG_2018
Formato: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
Período: 2do trimestre

Ordenar de A a Z
Ordenar de Z a A
Ordenar por color

Filtros de texto

Seleccionar todo
AUTORIDAD
EMPRESA PRIVADA
EXTRANJERO
GOBIERNO FEDERAL
PERSONA FÍSICA
PERSONA FÍSICA-EXTRANJERO
PÚBLICO EN GENERAL

ACEPTAR Cancelar



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

De lo anterior, se advierte que el sujeto obligado, tal como lo señala en su informe complementario, publicó la información correspondiente a los ingresos recibidos por bienes y servicios la cual se encuentra publicada en el criterio 3 "rubro de los ingresos", mientras que para la información referente a los ingresos con organizaciones nacionales y extranjeras puede consultarse en la información publicada en el criterio 6 "fuente de los ingresos", correspondiente al ejercicio 2019 en el formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII "ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado" de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General conforme a los Lineamientos Técnicos Generales.

Es importante señalar que, se advirtió un aumento en los registros de información entre la primera y la segunda verificación, asimismo de la documental enviada por el sujeto obligado se observa que realizó una actualización de la información fuera del plazo establecido dentro de los Lineamientos Técnicos Generales, por lo que se considera que la denuncia de la fracción mencionada es **procedente**.

En consecuencia, este Instituto estima **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia presentada, toda vez que el sujeto obligado, si bien contaba con información, está no se encontraba cargada de manera completa; sin embargo, resulta **INOPERANTE** ya que, durante la sustanciación de la denuncia, el **Instituto Nacional de Salud Pública** actualizó la información correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y los dos primeros trimestres del ejercicio 2019 del formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII "ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado" de la fracción XLIII del artículo 70 de la Ley General, por lo que se subsanó la omisión presentada, cumpliendo así con los criterios establecidos dentro de los Lineamientos Técnicos Generales.

En relación con lo anterior, si bien se acreditó que el sujeto obligado cargó la información denunciada, esto fue fuera del plazo previsto para su actualización, por lo que se le **insta** a respetar los términos establecidos en el numeral Octavo de los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019

obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Instituto Nacional de Salud Pública**; sin embargo, en términos del considerando Tercero de la presente resolución, resulta **inoperante** por lo que se ordena el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, María Patricia Kurczyn Villalobos, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Josefina Román Vergara, en sesión celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud
Pública

Expediente: DIT 0773/2019 y su acumulado
DIT 0777/2019


María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada Presidente en funciones

Suscribe en suplencia por ausencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, con fundamento en los artículos 30, párrafo segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 17 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y Décimo Quinto, numeral 1 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.


Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado


Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada


Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado


Josefina Roman Vergara
Comisionada


Hugo Alejandro Cordova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0773/2019 y su acumulado DIT 0777/2019, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.